



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1671-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 17/05/2018

Señor (es) :PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

Dirección : LAS ROSAS 5757.CERRILLOS

Rut : 96.556.940-5

Cargo Contable : 83024 LICEO CARMELA CARVAJAL D (83024)

Código Presupuestario :5152204002002

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación :17/05/2018 -- Fecha de despacho : 23/05/2018

N° Pedido 656

N° Solicitud 50 - 83024

Datos Entrega: Atención Sr. CLAUDIA ALVAREZ

Teléfono: 232036850

Dirección de despacho : AV ITALIA 980 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
40	CLIPS No.1 PUNTA REDONDA TORRE X 100 UN. 33 MM	175,00	7.000
80	TINTA CARTUCHO PLUMON PIZARRA PILOT VBOARD NEGRO	599,00	47.920
80	TINTA CARTUCHO PLUMON PIZARRA PILOT VBOARD AZUL	599,00	47.920
60	TINTA CARTUCHO PLUMON PIZARRA PILOT VBOARD ROJO	599,00	35.940
40	TINTA CARTUCHO PLUMON PIZARRA PILOT VBOARD VERDE	599,00	23.960
80	TINTA CARTUCHO PLUMON PIZARRA PILOT VBOARD VIOLETA	599,00	47.920
Son: Son: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS .-		NETO	210.660
Observación: ARTICULOS ESCRITORIO PEDIDO 656 OC1671		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.		NETO FINAL	210.660
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.		I.V.A	40.025
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		TOTAL	250.685



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1